Ordinario

de 18 de Junio 1613

La muy noble e muy leal
ciudad de Murcia y sala de la
Casa de la Corte de la mar
tes diez e ocho de Junio de
Junio de mill e seiscientos e trese
años segun mandamiento ordinario de
buen casa de los señores don
Luis de Godoy Ponce de Leon Corre
gidor de la dicha ciudad por el
Rey nuestro señor alonso Lazo
de Monreal don Fernando de
Balibrera don Antonio Galtero
don Gil Garcia de Marzilla
don Juan de Lison don Juan
Martin de Valdes don Andres
de Quiñones don Juan Antonio de
Bellastegui Pablo de Rueda
don Juan Ruiz Tercero Sanchez Ruiz

Don Diego

Miguel Perez alonso Lopez Martinez
Castro Ordoñez Alonso de Alcaraz
con el Juez de Castillo Fran
cisco de Almodovar Juradas

Diez y seis de los señores don Gil Gar
cia e don Juan Sepulveda Andrade Ru
gidores e don Juan de Lison Regidor
a cada uno de los cabildos

Entro el dicho Tercero de la Regidor

Deposito

Los canalleros Lorenzo sobre el Fran
cisco de Deposito general que a la por
mandado del señor Gil Perez de
Arriana mandado advertir
que se a de consumir todo por el
Fran de Deposito que a la Ciudad
mas lo proveyeron en el proveer
de la dicha ciudad

Entro el Miercoles don Antonio Enrique
Merregidor

Millones

Los testimonios de millones
que embiaron pedir por Antonio
Agente de Madrid se leyo en
buena conbenedad para
se conseguir lo que se pretende